

MENDOZA, **15 de noviembre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 36946/24 caratulado: "**DIRECCION DE PERSONAL- LAGO, GUILLERMO- RAZONES PARTICULARES POR EXCESO CON DESCUENTO**".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia del Prof. Guillermo Alberto LAGO ocurrida el día 10 de octubre de 2024.

Que el accionar del Prof. LAGO encuadra en la causal prevista en el Art. 50, punto 2 (Sin goce de haberes), inciso a) "*Excesos de inasistencia*", contenida en el Decreto Nacional 1246/15.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar la inasistencia, ***sin goce de haberes***, al Prof. Guillermo Alberto LAGO (Legajo N° 23981 – CUIL 20-16964396-3) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, interino, de las Carreras de Diseño y en consecuencia, disponer al descuento de haberes de ***UN (1) día***, de acuerdo a la causal prevista en el Art. 50, punto 2 (Sin goce de haberes), inciso a) "*Excesos de inasistencia*", contenida en el Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Prof. Guillermo Alberto LAGO.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 639


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO